FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE BIENES	Código: FGN-AP04-F-37
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	Versión: 02

CONTRATISTA AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.	ORDEN DE TRABAJO No. 0069-2022	FGN-RCA-	DD 20	MM 02	AA 2023
DEPENDENCIA DIRECCION CTI - DPTO. DE INVESTIGACIONES	MARCA VEHICULO CHEVROLET	LINEA VEHICULO SONIC	CHASIS Nº (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS) M 0 4 5 5 4 2		
KILOMETRAJE 78385	MODELO 2016	PLACA OUC-255	Nº. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3205785854		

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO		
1	ARREGLO SISTEMA DIRECCION	6	
2	ARREGLO SUSPENSION DELANTYERA	7	
3	MANTENIMIENTO FRENOS	8	
4		9	
5		10	

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES	Aval	Fecha
11			
12			
13			
14			

Nombre solicitante del mantenimiento LEONEL CABARCAS		
C.C. Nº.73568818	V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo	Vo.Bo. JEFE DTR O GT

- Los repuestos empleados deben aplicar a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos deben ser nuevos y originales.

- Lavado de Vehículos. Una vez efectuado un mantenimiento tanto preventivo como correctivo. El vehículo debe ser lavado en su parte exterior sin ningún costo para la entidad. Es decir, todo vehículo al que se le efectué mantenimiento debe ser entregado limpio.

- En el evento en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación no generarán costo a cargo de la Entidad.

- Los costos de los insumos, diferentes a repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento, como por ejemplo: grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc., deberán quedar incluidos dentro del costo de la mano de obra y no se reconocerán como ítems independientes dentro de las cotizaciones.

- Deberá tenerse en cuenta en cada actividad las piezas adicionales a la que requiere reparación que deberán ser desarmadas y armadas ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar una reparación.

IGUALMENTE DEBEN TENER EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FECHA TECNICA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.